Bogotá D.C., 28 de Agosto de 2023

Doctor:
JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Secretario de Transporte y movilidad
Gobernación de Cundinamarca

Cordial Saludo.

Como supervisor del contrato STM-CPS-077-2023 suscrito entre JHON PEDRO COMETA HORTUA y la secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca me permito poner en conocimiento la solicitud de suspensión elevada por parte del contratista a mi titularidad, de su contrato, a partir del 29 de agosto y hasta el 17 de septiembre del año 2023, con reinicio de actividades a partir del 18 de septiembre o antes si la situación que dio origen a la suspensión cesa.

Así las cosas y revisado dicha petición, para esta supervisión, la misma se considera viable teniendo en cuenta que el contratista ha venido desempeñando sus obligaciones contractuales a satisfacción y que el motivo de suspensión se deben a razones de fuerza mayor.

Sin ningún otro particular

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE PINZÓN PINZÓN
Gerente de Planeación de Transporte e Infraestructura

Revisó: Jorge Enrique Pinzón Pinzón – Supervisor Contrato